

D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO

Datos biográficos

Nació en Málaga el 8 de Febrero de 1828. Después de varios intentos infructuosos para vivir en su ciudad natal con más ó menos desahogo, muerto ya su padre, se dirigió á Madrid el año 1845 en busca de una fortuna que no le era propicia en Málaga. Gracias á la poderosa influencia de su tío D. Serafín Estébanez Calderón (El Solitario), á la sazón Consejero de Estado, pudo encontrar un empleo en las oficinas centrales de la Dirección del ferrocarril de Madrid á Aranjuez, pudiendo así costearse la carrera de abogado. Una vez que pudo alcanzar una posición libre é independiente con sus trabajos literarios, abandonó su primer empleo y se lanzó al campo de la política activa, en el que apareció por primera vez el año 1849 como redactor de «La Patria».

Más tarde, separado del periódico, volvió á su labor literaria, colaborando en el «Semanario Pintoresco», «La Ilustración» y «Las Novedades», y publicando la tan discutida novela «La Campana de Huesca» y una «Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de don Felipe III hasta la muerte de Carlos II».

Ante los acontecimientos de 1854, Cánovas no se mostró indiferente, antes al contrario, intervino en ellos, empezando, según se supone, como redactor de un periódico satírico «El Murciélagu», cuyos cinco números hicieron la revolución en toda España.

Fué una de las más grandes figuras de la revolución, atribuyéndosele el «Manifiesto del Manzanares», á pesar de ir firmado por O'Donnell.

Triunfante la revolución liberal, Cánovas fué destinado para ocupar un puesto en el ministerio de Estado y fué elegido diputado de las cortes constituyentes. Desde entonces ha figurado en todas las legislaturas. En 1855 estuvo encargado de la correspondencia del citado ministerio y recibió el nombramiento de agente de jueces en Roma. En el mismo año fué nombrado subdirector del ministerio de Estado y al siguiente aceptó el Gobierno civil de Cádiz. En 1858 obtuvo el cargo de director general de Administración; en 1860 el de subsecretario del ministerio de la Gobernación y en 1864 una cartera en un ministerio de conciliación formado por moderados y unionistas. Comenzó su vida ministerial, derogando la reforma constitucional de 1857 y dictó reformas en la ley de imprenta que demostraron que Cánovas había cambiado sus juicios en sentido conservador.

Folleto de «La Union Republicana»

LOS CRÍMENES DEL CARLISMO

(Continuación)

Una partida detiene el coche correo de Logroño, roba cuanto encuentra, y maltrata con saña inaudita á su conductor, dejándole completamente desnudo. Después quema unos carros que iban cargados de paja á Estella.

El cabecilla Mendizabal roba 8.949 reales de Arteta, pertenecientes á los que se habían asociado para librarse de las quintas. Días después saquea los pueblos de Lagarda, Belascoain, Echalar y Barrán.

Cucala roba en Valderrobles 2.500 reales y quema el registro civil y el árbol de la libertad.

El cabecilla Mendoza roba en Beitre y Piliillas todo el dinero que encuentra.

El de su clase y mañas, llamado Aranza, roba 9.000 reales en Echarrí-Aranaz.

Roba 18.000 duros en Estella entre fondos municipales y recaudación para redimir quitos.

Más tarde en 1865 Cánovas ocupó la cartera de Ultramar en un ministerio unionista y al año siguiente pasó á desempeñar interinamente el ministerio de Hacienda. Poco después de haber ocupado estos cargos, que perdió después de los sucesos del 22 de Junio, en el mismo año 1866, se decretó el destierro de Cánovas, medida que sirvió para que éste extremase su oposición á los últimos gobiernos de Isabel II.

Arrojada esta señora del trono, Cánovas no quiso admitir los puestos que se le ofrecieron. Figuró en las Cortes del 69, defendiendo á los Borbones y votó en blanco en la elección del rey Amadeo. Pronunció discursos que le hicieron adquirir mucha fama mostrando una ligera inclinación hacia la monarquía revolucionaria.

Fiel á sus ideas, durante el reinado de Amadeo no quiso mezclarse en las cosas del gobierno y llegó hasta disolver el grupo de que era jefe.

Desde la proclamación de la República trabajó incansable para el triunfo de sus ideales.

Su intervención en los disturbios del 74 ha sido muy discutida, calificándose de diversas maneras. Calificó con lenguaje duro el hecho de Martínez Campos.

Cuando se tuvo en Madrid noticia de la sublevación en Sagunto Cánovas fué preso; pero algunas horas después la Restauración había triunfado y Cánovas presentando los poderes que le acreditaban como representante de Alfonso XII, subió á ocupar el más alto puesto político, en 31 de Diciembre de 1874, empezando á desarrollar la fase más interesante de su vida política.

Se puso al frente de un ministerio de regencia hasta la llegada del rey Alfonso XII.

Continuó rigiendo los destinos del país desde la presidencia del Consejo de ministros hasta 1881 sin más interrupción que los efímeros gabinetes del general Jovellar y Martínez Campos.

Tuvo Cánovas gran talento y mucha sagacidad para atraer hacia sí al partido moderado y formó el conservador liberal confiando á un revolucionario muy significado el Sr. Romero Robledo la cartera de la Gobernación. En cambio alejó del gobierno á los militares y lo más que hizo fué rodear el trono de Alfonso XII de un buen número de militares, de cuya adhesión se aseguró, satisfaciendo los personales deseos.

Mientras las dos guerras civiles, Cánovas trabajó incansablemente para terminarlas, porque el país necesitaba la paz. Logró su empeño y fué tan hábil que consiguió que toda la gloria de su campaña recayera sobre el monarca, y durante algunos meses se retiró de la presidencia dejando primero á Jovellar y después á Martínez Campos, para que si alguna responsabilidad hubiese en aquellos hechos de armas recayese sobre militares.

Exigen 60.000 duros á la población de Puenla Reina.

El cabecilla Quico dirige un oficio al ayuntamiento de Vendrell, pidiéndole un trimestre de contribución en el término de 24 horas; «en la inteligencia que, de no verificarlo, se quedarán con todo lo que entrara y saliese de la población, quemarían los carros, secuestrarían los mulos y pasarían por las armas á cualquiera que intentase el cultivo de los terrenos de los contribuyentes.»

Roba un caballo el cura de Guerardian, y con 18 feligreses, que cometen toda clase de excesos, se va á engrosar la facción.

El cabecilla Aranguren roba en Lagarda 1.834 reales.

Una partida carlista roba los fondos del ayuntamiento en Villalba, pueblo á media legua de Pamplona.

Igual hace otra en Navata.

El jesuita y bandido Goiriena fija un bando en Elorrio amenazando con fusillar al que dé noticias á las tropas, al que tenga una arma blanca ó de fuego y no la presente, con otras barbaridades.

En el orden económico Cánovas fué proteccionista.

Vió con simpatía la formación del partido constitucional, que significaba el reconocimiento de la monarquía alfonsina por fuerzas numerosas procedentes de la revolución. Pero aquel partido proclamaba la constitución de 69 que iba mucho más allá de lo que Cánovas podría conceder.

Cánovas continuó en el poder hasta el día en que el partido de Sagasta aceptó la constitución de 1876.

A fines del año 1883 fué de nuevo Cánovas llamado á los consejos de la Corona desempeñando la presidencia del Consejo hasta la muerte de Alfonso.

La vida de aquel ministerio fué muy agitada, y Cánovas impulsó su energía en todos los asuntos.

Como la generalidad de los políticos, Cánovas creía que España está obligada á influir más que nación alguna en Africa y á procurar que toda la península forme una sola nación. Véase lo que él mismo ha escrito: «España debe ser todavía una gran nación continental y marítima uniéndose pacífica y legalmente con Portugal, su hermana, comprando ó conquistando á Gibraltar, tarde ó temprano, y extendiéndose por la vecina costa de Africa.»

Cánovas del Castillo fué elocuente orador, distinguiéndose por su facilidad en improvisar argumentos. También se distinguió como literato siendo autor de varias obras y prólogos.

Era caballero del Toison de oro, de la legión francesa, de las Águilas prusianas, de la corona y de los santos de Italia, y de las órdenes más preclaras de Rusia, Turquía, Portugal y Roma.

Ante la tumba trágicamente abierta del señor Cánovas nos quitamos el sombrero con respeto olvidando que fué implacable con nuestros queridos correligionarios Ferrandis y Vellés y desde el fondo de nuestra alma elevamos una ferviente plegaria para que los mártires de Gerona sean sus intercesores ante el Supremo Tribunal de la Justicia Divina.

Exposición Balear

Agrícola y Pecuaria

Manacor.—Septiembre de 1897

REGLAMENTO

Artículo 1.º Bajo los auspicios del Ayuntamiento de Manacor y la dirección de la correspondiente Junta organizadora, se celebrará en esta villa una Exposición de agricultura y ganadería, comprensiva de todos los productos del cultivo

des encaminadas á no dejar á un liberal con vida.

Aplican el suplicio del fuego á un infeliz vecino de San Juan de Ramis, quemándole todo el cuerpo lentamente.

La sangre de inquisidor que todos esos miserables tienen en las venas, se manifiesta siempre que halla ocasión favorable.

Sorprenden los carlistas á la columna del regimiento de Luchana que mandaba el coronel señor Osta, y éste cae mortalmente herido á la primera descarga.

No siendo entre salvajes todo prisionero es hoy respetado; pero los carlistas, sin duda para hacer alardes de que lo son, desnudan al infortunado coronel después de robarle cuanto lleva, y lo dejan abandonado en el campo, donde espira al poco tiempo.

Y todo esto consiente el beato Lizárraga que iba al frente de aquella horda de bandidos, y que había sido amigo y compañero de Osta cuando éste mandaba en Madrid un batallón del regimiento del Príncipe y aquel el de Arapiles.

Es asesinado á sangre fría el inofensivo alcalde de Anoeta (Guipúzcoa). El periódico carlista *La Reconquista* sólo considera el vil asesinato como un hecho lamentable.

y de las industrias agrícola y pecuaria de las Baleares.

Art. 2.º La Exposición se abrirá el día diez y ocho de Septiembre á las doce de su mañana y continuará abierta hasta el treinta inclusive del mismo mes.

Art. 3.º Aunque limitada la Exposición á los productos de la región Balear de las diversas clases que se detallan en el programa adjunto, serán admitidos en ella, formando secciones especiales, los trabajos de procedencia extraña que corresponden al grupo 16 y los aparatos é instrumentos agrícolas comprendidos en el grupo 17 que no hayan sido fabricados en el país, con tal de que ofrezcan alguna novedad y pueda estimarse conveniente su introducción ó imitación en estas islas.

Art. 4.º Las personas que deseen tomar parte en el concurso, deberán dirigir al efecto antes del 30 de Agosto próximo, la oportuna solicitud al alcalde de Manacor como presidente de la Junta organizadora, ajustándose en cuanto á la forma, al modelo impreso que se les facilitará gratuitamente por la secretaría del Ayuntamiento ó por la de dicha Junta organizadora y sus delegadas.

Art. 5.º En dicha solicitud y en el lugar correspondiente, harán los interesados mención especial de los productos ó objetos que se propongan exponer y del local que desean les sea reservado para su instalación.

Art. 6.º Con la mira de evitarles, en cuanto sea posible, molestias y gastos, los expositores de productos del cultivo que ocupen menos de un metro cuadrado de superficie horizontal ó lineal de fachada, estarán exentos del pago de todo derecho, tomando la Junta organizadora á su cargo la instalación de los mismos y de iguales beneficios gozarán dada su índole especial, los trabajos comprendidos en el grupo 16.

Art. 7.º Los expositores de productos de cultivo no comprendidos en el artículo anterior, pagarán una peseta por metro cuadrado de superficie horizontal ó por metro lineal de fachada hasta la altura conveniente en las instalaciones apoyadas en los muros del local, y dos pesetas por iguales conceptos los de productos de la industria agrícola y de aparatos y máquinas de la misma clase.

Por igual concepto, en las clases de ganadería ó de industria pecuaria, se pagarán cinco pesetas por cabeza de ganado de cabestro y vacuno; una peseta por cabeza de ganado lanar y cabío y dos pesetas por cabeza de ganado de cerda. Para las aves de corral y los conejos se pagarán dos pesetas por metro cuadrado de superficie.

Las medidas de superficie y lineales se estimarán siempre por metros completos.

Art. 8.º A la Junta organizadora corresponden

¡Y cómo no sería de cruel é infame, cuando el mismo cura Santa Cruz, asesino de profesión, se disculpó de no haberlo realizado, diciendo que él no era el jefe, sino el capellán de la partida de Soroeta, que fue la que cometió el crimen!

Asesinan, colgándolo antes de un árbol al presidente del Comité republicano de San Pedro de Ossor, escena que horroriza á algunos de los mismos bandidos que la presenciaron, y que produce una indignación terrible en la comarca.

El rector de Tortellá incita brutalmente desde el púlpito á sus feligreses para que se levanten en armas contra los liberales.

Entran en la iglesia de Santa Cruz de Campezu doce carlistas, deshacen el pailo y utilizan las varas para hacer lanzas.

Para juzgar de la cultura del asesino Saballs, léase esta orden que dió, escrita de su puño y letra:

«RESERVADU.—Primer, es apoderarse de Olot. De orden del serenísimo D. Alfonso de Borbón y de Este, el día 26 diciembre que es despues de Nadal á las cinco de la matinata se ha tocar á sematen y pena de la vida se han de alzar todos los pobles y homas y con armas de todas clases ¡Abajo el extranjero!—El general Saballs.»

(Se continuará)

de señalar el sitio en que han de ser colocados los objetos, procurando atender en lo posible los deseos ó indicaciones de los expositores.

Art. 9.º Las instalaciones correrán á cargo de los expositores, excepto los comprendidos en el artículo 6.º debiendo empero sujetarse todos á lo que para cada ramo haya dispuesto la Junta organizadora, para el mayor orden y lucimiento de la Exposición.

Art. 10 Serán también de cuenta y riesgo de los expositores, todos los gastos y operaciones de embalaje, conducción y desembalaje de los objetos, lo mismo que los de custodia y manutención del ganado y demás animales expuestos.

Art. 11 El Ayuntamiento y en su representación la Junta organizadora, procurará obtener de las compañías de vapores y ferrocarril, que organicen viajes á precios reducidos, para facilitar la concurrencia de visitantes á la Exposición, y las mayores ventajas posibles en el precio de transporte, á favor de las mercancías destinadas á figurar en ella.

Art. 12 La habilitación y el decorado general de los locales de la Exposición, correrán á cargo del municipio de Manacor.

Art. 13 Todos los objetos en general deberán ser enviados con la anticipación necesaria para que puedan ser instalados el día diez de Septiembre, excepto el ganado y demás animales, que no habrán de presentarse hasta el día anterior al señalado para la apertura de la Exposición.

Art. 14 Todos los productos se exhibirán bajo el nombre de la persona designada al efecto en la solicitud de admisión, quedando no obstante los expositores autorizados para inscribir á continuación de su nombre ó razón social, los del individuo ó individuos que hayan contribuido al mérito ó perfección de los objetos presentados.

Art. 15 Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, no se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en las instalaciones, sin previa aprobación de la Junta organizadora, la cual no pondrá obstáculo alguno á que los interesados hagan mención de los premios obtenidos en otras Exposiciones.

Art. 16 La Junta organizadora fijará un derecho de entrada, el más módico posible, para visitar la exposición.

Art. 17 A todos los expositores, excepto á los del producto del cultivo dispensados del pago de derechos, se les concederá un billete de entrada personal y gratuito de que podrán hacer uso durante todo el tiempo que permanezca abierta la Exposición. De igual beneficio disfrutarán las personas á quienes encarguen la custodia de las instalaciones correspondientes á la industria pecuaria.

Art. 18 La Junta organizadora está facultada para rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ofrecer algún peligro ó causar molestias á la generalidad de los concurrentes.

Art. 19 Por el Ayuntamiento, á propuesta de la Junta organizadora, se nombrará un jurado compuesto de personas competentes, para calificar el mérito de los objetos que hayan figurado en la Exposición y señalar los premios á que juzguen tienen derecho los expositores respectivos.

Estos premios consistirán en:

- Diploma de Medalla de Oro.
- Id. de Id. de Plata.
- Id. de Id. de Bronce.
- Id. de mención honorífica.

Art. 20 La distribución de los premios se celebrará y anunciará oportunamente.

Art. 21 A no mediar causa legítima y á juicio de la Junta organizadora, ningún objeto podrá ser retirado de la Exposición mientras esta permanezca abierta; pero todos en general deberán ser retirados dentro los ocho días inmediatos siguientes á la clausura de la misma, corriendo á cargo de los expositores y á su riesgo, todos los trabajos y gastos que por ello se le originen.

Art. 22 La Junta organizadora dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados de la Exposición después de transcurridos ocho días desde su clausura, entendiéndose en este caso que los dueños respectivos han renunciado su propiedad, á favor del municipio de Manacor.

Art. 23 El Ayuntamiento y la Junta organizadora no son responsables de las pérdidas ó deterioros que se ocasionen por accidentes ó causas de fuerza mayor.

Art. 24 El carácter de expositor obliga á la observancia de todo lo prescrito en este reglamento, así como al cumplimiento de cuanto ordenen las autoridades en la esfera de sus atribuciones.

Art. 25 Toda queja ó reclamación deberá dirigirse al Alcalde como presidente del Ayuntamiento y de la Junta organizadora de la Exposición.

PROGRAMA

1.ª SECCIÓN AGRICULTURA

Grupo 1—Cereales

Clase 1.ª Semillas de trigo, cebada, avena, maíz, mijo, alpiste, etc. etc.

Clase 2.ª Colección de espigas de las variedades cultivadas en las Baleares con expresión de los nombres vulgares y científicos de cada variedad.

Grupo 2—Legumbres

Semillas de habas, garbanzos, judías, lentejas y demás legumbres cultivadas.

Grupo 3—Tuberculos y raíces

Patatas, muniatos, remolacha, topinambo, etc. etc.

Grupo 4—Plantas forrajeras

Se admitirán verdes ó henuficadas, cuantas se cultiven en la Provincia.

Grupo 5—Plantas industriales y tintóreas

Clase 1.ª Cáñamo (tallos y semillas) lino (semillas.)

Clase 2.ª Azafran.

Grupo 6—Hortalizas

En este grupo se comprenden todos los productos que se obtienen en las huertas no especificados en otros grupos.

Grupo 7—Jardinera

En este grupo se incluyen todas las plantas de adorno cultivadas en la Provincia.

Grupo 8—Arboricultura

Clase 1.ª Aceitunas al natural.

Clase 2.ª Algarrobas.

Clase 3.ª Almendras.

Clase 4.ª Higos.

Clase 5.ª Uvas.

Clase 6.ª Manzanas.

Clase 7.ª Peras.

Clase 8.ª Ciruelas.

Clase 9.ª Otras frutas no clasificadas.

Grupo 9—Conservas

Clase 1.ª Hortalizas.

Clase 2.ª Frutas pasas ó secas.

Clase 3.ª Substancias alimenticias conservadas en vinagre.

Grupo 10—Productos de las industrias

Clase 1.ª Vinos tintos y blancos.

Clase 2.ª Mistelas.

Clase 3.ª Arropes.

Clase 4.ª Vinagres.

Clase 5.ª Aceites.

Clase 6.ª Aguardientes.

Clase 7.ª Licores.

Grupo 11—Industrias zóogenas

Quesos y mantecas.

Grupo 12—Apicultura

Clase 1.ª Miel, cera.

Clase 2.ª Aparatos empleados en la cria de las abejas.

SECCIÓN 2.ª GANADERIA AVICULTURA ETC. ETC.

Grupo 13—Ganaderia

Clase 1.ª Ganado de cabestro.

Clase 2.ª Ganado vacuno.

Clase 3.ª Ganado lanar.

Clase 4.ª Ganado cabrío.

Clase 5.ª Ganado de cerda.

Grupo 14—Conejos

Clase 1.ª Razas del conejo doméstico.

Clase 2.ª Aparatos empleados en la cría del conejo por el sistema celular.

Grupo 15—Aves de corral

Clase 1.ª Gallinas. Sus distintas razas.

Clase 2.ª Pavos.

Clase 3.ª Palomas.

Clase 4.ª Aparatos para la incubación artificial.—Hidromadres.—Modelos de gallineros perfeccionados.

Grupo 16—Obras y planos

Clase 1.ª Obras relacionadas con la agricultura y ganadería de la provincia.

Clase 2.ª Planos de explotaciones agrícolas, casas de labor, bodegas y máquinas y aparatos no transportables.

Grupo 17—Máquinas é instrumentos

Clase 1.ª Arados y otros instrumentos de labor.—Estrujadoras y prensas, etc. etc.

Clase 2.ª Aparatos de transporte, ya sean de madera, metal, mimbre, caña, palmito, etcétera etc.

SECCIÓN 3.ª CONCURSOS AGRÍCOLAS

Labores á mano

Se adjudicarán dos premios de cincuenta y veinticinco pesetas respectivamente, á los dos trabajadores que ejecuten con mayor perfección y en menos tiempo, un trabajo de cava con azada, de una parcela de tierra de media área de extensión.

Labores con caballeria

Se adjudicarán asimismo dos premios de cincuenta y veinticinco pesetas respectivamente á los dos trabajadores que se muestren más diestros en el manejo del arado moderno con vertederas, labrando á presencia del Jurado una amelga de tierra.

OBSERVACIONES

1.ª Los trabajos se verificarán ante un Jurado compuesto de personas competentes, á las diez de la mañana del día anterior al de la clausura de la Exposición.

2.ª Los trabajadores premiados, además del premio en metálico, recibirán del tribunal un certificado del resultado del concurso.

3.ª Los que deseen tomar parte en los presentes concursos, lo solicitarán antes del día primero de Septiembre, al Sr. Alcalde, Presidente de la Junta de Exposición.

Este Reglamento y Programa han sido aprobados por la Junta de Exposición en sesión de hoy.

Manacor once de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo Caldentey.—El Secretario, Sebastián Perelló.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de hoy día once de Julio, según consta en el acta de la misma, de que certifico:

Juan Parera, Srío.

Fuera de España

París 6

Los periódicos de esta capital hacen constar, con motivo del viaje del presidente, la correcta actitud en que se presenta la Iglesia en Francia, como lo demuestra el discurso del obispo de Grenoble, haciendo los votos más calurosos, en nombre de todo el clero de la diócesis, por la gloria de la nación y el triunfo de las instituciones.

París 6

Un despacho de Thermignon da cuenta de que el presidente de la República Mr. Faure, ha recibido á los oficiales italianos, que le felicitaron en nombre del rey Humberto. La entrevista con los mismos fué en extremo cordial. A dichos oficiales, como á todos los demás enviados extraordinarios, se les han hecho los honores que les corresponden.

Mañana emprenderá Mr. Sr. Faure viaje de regreso á Modane.

Viena 6.

Cerca de Buweis ha ocurrido hoy en la vía férrea un choque de trenes, resultando cartoco heridos leves. Los desprefectos del material han sido de importancia.

Londres 6.

El periódico «Daily News» publica un despacho de La Canea, anunciando la salida para Creta de un regimiento inglés, que se hallaba de guarnición en Malta.

Londres 6.

Un despacho de Viena que publica el periódico «The Times», anuncia que Alemania ha solicitado de los plenipotenciarios de las potencias que se permita á Turquía conservar á Trikkala y Tirnevo, hasta el pago completo de la indemnización de guerra.

Constantinopla 6.

El nuevo gobernador de Creta, Djavad-Bajá ha dirigido diferentes comunicaciones al gobierno de la Sublime Puerta acerca de la situación de la isla.

Dicha autoridad declara que la tranquilidad es completa en la misma; que los insurrectos no han hecho ningún movimiento y que hasta ahora sólo ha podido ocuparse en los asuntos militares de la isla, aplazando para más tarde todas las cuestiones de diferente carácter.

Lisboa 6.

A consecuencia de una viva polémica sostenida por los periódicos «El País y el Correio da Noite», republicano el primero y órgano oficial del segundo, se han batido hoy los Sres. Alves Correia y Alpoim, redactores respectivamente, de los citados diarios.

El duelo ha sido á pistola, cambiándose varios disparos por ambas partes, sin consecuencias, dándose por terminado el lance.

El Sr. Alpoim es también diputado progresista.

Oran 6.

Ayer llegaron á Nemours dos fugados del presidio de Chafarinas.

Uno de ellos es el hijo del jefe insurrecto cubano Calixto Carcia.

Londres 7.

El Mensaje dirigido al Parlamento declarando terminada la actual legislatura, expresa que reina la esperanza de que todos los puntos importantes para la paz definitiva entre Turquía y Grecia, serán definitivamente acordados.

Anuncia la celebración de un Tratado de comercio y amistad con el emperador de Abisinia, Menelick.

Hace mención de la denuncia de los Tratados de comercio con Alemania y Bélgica.

Hablando de la fiesta del último jubileo hace constar la presencia en ella de los representantes de todas las colonias inglesas.

Añade que el hambre y la peste en la India han desaparecido casi por completo, y termina dando gracias al Parlamento por haber aumentado las fuerzas marítimas del imperio británico.

Noticias locales

Sr. Alcalde

¿Se ha fijado S. S. en la suciedad existente en la fuente de delante la pescadería del muelle, á consecuencia del agua que se desperdicia?

Convendría que se dictasen las órdenes oportunas para que quedase limpio y salubre el sitio de referencia.

Otra

Hay un artículo de las Ordenanzas Municipales que prohíbe el que se rieguen los tiestos en balcones ó ventanas á fin de no molestar á los transeuntes.

¿Tiene el Sr. Alcalde la seguridad de que se cumple lo prescrito en el artículo de referencia?

Si tal cree que pase á las diez de la noche por la acera del Teatro.

Cuando se haya mojado, es muy fácil que corrija el abuso.

Bronca

Ayer por la tarde en la calle de la Rosa hubo un regular escándalo entre dos *Hermenegildas* por mor á un guapo mozo de oficio hornero, reduciendo la gramática parda y los tirones de faldas y demás accesorios de reglamento entre mujeres.

Pasó la bronca sin que por milagro apareciera la imagen de un guardia ó la esbelta figura de un ministril.

Vamos Sr. Sbert que esto ya va rayando á la más completa dejadez y desdice mucho de su autoridad.

Bronca mayúscula

Leemos en «La Almudaina» del domingo:

«Llegó hasta nosotros la noticia de que anteanoche en el caserío del Molinar de Levante ocurrió una fuerte reyerta entre un individuo de la guardia municipal y un ministril del Ayuntamiento, los cuales se dirigieron toda clase de improperios.

Nos abstenemos de narrar el efecto que produjo la escena entre los vecinos, como también de hacer comentarios.

Suponemos que el señor Alcalde habrá impuesto el correctivo á que son acreedores dichos individuos».

El correctivo á que son acreedores es el de que por Navidad les den un aguinaldo de quinientas pesetas á cada uno.

Para esto sirven los municipales, los ministriles, los fusionistas y los conservadores.

Y el Pueblo que pague y se aguante que bien merecido lo tiene por bruto.

Desgracia número dos mil y uno

Ayer mañana un joven albañil, vecino de Génova, conocido por el apodo de Poy, soltó en la ensenada de Calamayor un petardo de dinamita al objeto de pescar, con tan mala suerte que reventándole el cartucho en la mano le destruyó por completo el brazo siendo conducido en una camilla al hospital.

Después de tantas y tantas desgracias como han ocurrido á los que pescan valiéndose de explosivos no se comprende como no escarmientan.

El herido, que según noticias está grave, es persona de muy buenos antecedentes pero tiene la mania de pescar por el procedimiento indicado.

Y hasta otra desgracia igual.

Un infierno dentro el infierno

A mediados de la calle de los Olmos existe un sitio conocido por el *infierno* donde hay cuatro casuchas ó chiribitiles que debieran ser objeto de la atención de la Junta de Sanidad.

Pues bien, en uno de los chiribitiles de referencia se armó anteayer noche tal bronca empleando tan denigrante vocabulario, que rayaba en lo indecensísimo.

Como no es la primera vez que se suceden allí hechos como el denunciado, invitamos al señor Sbert para que haga que cesen tan continuados escándalos lo que le agradecerán los vecinos de aquel contorno.

Gaseosas y sus efectos

Cortamos de «La Última Hora.»

El Sr. Bosch, dueño de la fábrica de gaseosas «La deliciosa» nos ha obsequiado esta tarde con varias botellas de su acreditada fábrica.

La forma automática del tapón evita las molestias al consumidor que no necesita esfuerzo alguno para destaparlas, razón por la que abogamos por su consumo en la Plaza de Toros durante la función del Domingo; de este modo no veremos saltar tapones en el redondel ni mojaduras en los vestidos.

No está en nuestro ánimo el molestar al señor Bosch; dueño de «La Deliciosa» puesto que nos hallamos libres de la más mínima animosidad contra dicho señor; pero no podemos admitir como buenos los juicios sustentados por nuestro colega, al afirmar que la forma automática del tapón de las gaseosas del Sr. Bosch evitan las mojaduras en los vestidos.

Miles de ejemplos podríamos citar a nuestro colega; demostrándole que, al destapar gaseosas con tapón automático han mojado los vestidos del consumidor y es del todo obvio suponer que las mojaduras ocasionadas muchas veces al destapar gaseosas, no es debido al tapón sino á la efervecencia del líquido que en dichas botellas se encierra.

En cuanto á lo de los tapones, resulta del todo cierto que con el uso de los envases con tapón automático no veremos saltar tapones en el redondel; pero que con esto no habremos conseguido remediar en un todo los abusos que en tales fiestas siempre vienen haciéndose, pues cuando se quiere molestar á los lidiadores, no tan solo se acude á los tapones, sino que apelan á las botellas y otros objetos conforme no ignoramos.

Sin embargo y apesar de lo espuesto somos los primeros en reconocer la ventaja que sobre los otros tienen los tapones automáticos del señor Bosch.

Lo que combatimos son las opiniones del colega.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Barcelona 9, 10 m.

La noticia del asesinato del señor Cánovas causó anoche grande impresión, siendo comentada por todas partes.

Los periódicos que la publicaban fueron arrebatados de las manos, formándose corrillos en las ramblas bajo los faroles.

Las autoridades conferenciaron y se tomaron algunas precauciones.

Se han enviado muchos telegramas de pésame y de protesta de todos los partidos contra tan inicuo atentado.

Tómese que este suceso produzca una crisis grave.—Roldós

Madrid 10, 12:30 m.

Han teleografiado dando el pésame por la muerte del Sr. Cánovas: El Rey Humberto, el Ministro de Estado italiano, los embajadores y cónsules, el general Despujols, el Comandante general y capitanes de los buques de la escuadra, los generales Calleja, Lachambre, Estella y Polavieja, los banqueros extranjeros y otras muchas personas notables.

Madrid 10, 12:30 m.

San Sebastian.—Ha sido detenido un bolsista de Madrid, italiano, que recibía telegramas bursátiles sospechosos.

«El Liberal» ha prestado fianza personal á favor de Mazzantini.

Madrid 10, 12:30 m.

El señor Sagasta ha declarado que no hay sucesor del Sr. Cánovas para formar Gabinete.

Ha dicho que es necesario prolongar la actual situación, sosteniéndola contra el impulso dado por el asesino.

Cree que no se alterará el orden y que no encuentra conveniente una situación intermedia que prescindiera de Cánovas ni de otro jefe reconocido.

Hablando del poder, dijo que está á disposición de la Reina.

Madrid 10, 12:30 m.

El asesino del Sr. Cánovas llevaba marcadas las ropas con las iniciales N. A.

Ha declarado que no había oído misa desde la edad de trece años, y que solo siente disgusto por su padre.

La policía de París borró unos letreros que decían «Abajo Cánovas y D. Arsenio», puestos por los anarquistas.

Madrid 10, 12:30 m.

La prensa inglesa pide un concierto europeo para precaverse de los anarquistas.

La vinda del Sr. Cánovas pasó toda la noche velando el cadáver de su esposo, demostrando la mayor entereza.

Llegó á Santa Agueda el señor Castelar y oró ante el cadáver del Sr. Cánovas.

El Ministro de la Gobernación ha ordenado que marchen inmediatamente á sus provincias los gobernadores que estén ausentes.

Madrid 10, 2:30 m.

En el Consejo de Ministros de esta noche se han ultimado los detalles para el entierro del señor Cánovas del Castillo, acordándose que los funerales se hagan á cuenta del Estado, de igual manera como se celebraron los de los generales Prim y Narvaez.

Asistirá en pleno el ayuntamiento, las Academias, el Congreso, el Senado y las corporaciones oficiales.

Los funerales serán solemnísimos.

(De «La Almudaina»)

Madrid 9:5 t.

París.—Ayer tarde en el teatro de la República de esta capital, se celebró un meeting á beneficio de los anarquistas españoles residentes en esta ciudad.

Terminada la función un anarquista llamado Trinidad Madinas, que estuvo preso en el castillo de Monjuich, pronunció un violento discurso, congratulándose de la muerte del señor Cánovas.

Dicen que este sujeto será detenido y llevado á España.

Madrid 9-5:30 t.

Los ministros han conferenciado separadamente con el Sr. Martínez Campos, celebrando después una larga conferencia con el Sr. Azcárraga.

Es imposible traslucir las impresiones pues todos ellos se muestran reservados.

Madrid 9-5:30 t.

El Sr. Trieste saldrá esta noche para Santa Agueda, con objeto de acompañar el cadáver del Sr. Cánovas.

Una comisión del Banco de España y otra del cuerpo de Ingenieros de Caminos, han estado en el ministerio de la Guerra á dar el pésame al se-

ñor Azcárraga por la muerte del eximio compatriota.

Madrid 9, 9:45 n.

Dícese que el asesino del señor Cánovas, excluyéndolo de la ley de represión contra el anarquismo, será juzgado por los tribunales ordinarios.

Siguen recibiendo centenares de telegramas de pésame.

Madrid 9, 9:50 n.

San Sebastián.—S. M. la Reina ha firmado esta tarde el Real Decreto, disponiendo que se tributen al cadáver del señor Cánovas los honores de Capitán general.

Además se dispone que en todas las provincias de España, se celebren funerales en sufragio del alma del finado con los honores correspondientes.

El luto oficial durará tres días.

Madrid 9, 10 n.

Comunican de París que centenares de políticos y demás clases sociales, han dejado sus tarjetas en la embajada española de aquella capital.

El periódico «Le Matin» refiere que la policía borró resueltamente unos letreros colocados en las esquinas que decían: ¡Abajo el señor Cánovas! ¡Los mártires serán vengados por vía del anarquismo!

Los anarquistas españoles residentes en dicha capital, dicen que las persecuciones de que han sido objeto, han producido el atentado contra el señor Cánovas.

El resto de la prensa protesta de la vileza de aquellos.

Madrid 9, 10:30 n.

Londres.—La prensa de esta capital dice que el asesinato del Presidente del Consejo, constituye un hecho político de venganza anarquista, y reclama un concierto europeo para combatirlos.

Los anarquistas españoles residentes en esta ciudad expresan su pesar, añadiendo que ignoran el nombre del asesino.

Añaden que el atentado constituye un caso aislado, que solo debe ser responsable el que lo ha cometido.

Madrid 9, 10:35 n.

El Consejo de ministros ha terminado á las ocho, habiendo asistido el señor Martínez Campos.

Se ha dicho á los periodistas que solo se ha tratado de los detalles del ceremonial del entierro.

Se ha preguntado á Santa Agueda si el cadáver llegará á Madrid el miércoles, y en este caso será enterrado el jueves.

El Subsecretario del Ministerio de la Justicia intervino en el Consejo, para convenir las órdenes de que las autoridades eclesiásticas marchen con las civiles al ceremonial.

Madrid 9, 10:45 n.

El señor Linares Rivas llegará mañana á esta Corte.

El Conde de la Aldama á instancias de la viuda, ha sacado varias fotografías del cadáver.

Dícese desde San Sebastián que los Ministros han presentado sus dimisiones á S. M. la Reina, habiéndose negado esta á firmarlas.

Algunos caracterizados ministeriales con quien habló me han asegurado que no se resolverá nada de política hasta el regreso de S. M. la Reina á Madrid.

Madrid 9, 11 n.

Varios representantes de teatros han visitado al señor marqués de Peña Ramiro, proponiéndole el cierre de todos los teatros, durante las noches que esté expuesto en Madrid el cadáver del señor Cánovas.

Se ha dicho que la autoridad militar reclamará la causa del atentado, fundándose en las declaraciones del asesino, en las que consta que obró por impulsos de sus ideas anarquistas.

Madrid 9, 11:10 n.

Comunican de San Sebastián que ha sido detenido un bolsista de nacionalidad italiana, que recibió algunos telegramas sospechosos, dando ordenes de operaciones de bolsa.

El detenido se muestra tranquilo, habiendo sido puesto en libertad bajo la fianza personal del diestro Mazzantini.

Madrid 9, 11:20 n.

El asesino del señor Cánovas ha declarado que llegó al Baleario de Santa Agueda, el mismo

día que el Presidente, dando una tarjeta que decía Miguel Brunaldi, Tenedor de libros pero su verdadero nombre es Angriolillo.

Ha añadido que sabe que le matarán, sintiéndolo solo por su padre.

Ha afirmado que es soltero y que tiene tres hermanas y dos hermanos.

Sus ropas estan marcadas con las iniciales N. A.

Al ser preguntado por el Juez acerca de sus ideas políticas, ha dicho que es anarquista revolucionario y que hacía trece años que no había oído misa, hasta ayer que por no infundir sospechas asistió á la que se dijo ayer a las once en el Baleario.

En el cuarto número 102 que habitaba, dejó un par de botas, un peine y dos cepillos con la marca del bazar «La Unión.»

Hoy ha sido eucerrado en uno de los calabozos del castillo de Vergara, habiéndole puesto los grilletes.

Madrid 9, 11:35 n.

Numerosas personalidades han visitado al Gobernador Civil, para ponerse a las órdenes del Gobierno y protestar del vil asesinato.

Todos los Ayuntamientos de España, Obispo y otras muchas personas y corporaciones han enviado telegramas dando cuenta del movimiento ocurrido en sus respectivas localidades y de la consternación que ha causado al vecindario la noticia.

Reina cierta espectación temerosa, hija del convencimiento de que la muerte del señor Cánovas ha sobrevenido en momentos angustiosos para la patria.



La revista MODA Y ARTE es cada día más preferida por las señoras, por las modistas y por las bordadoras; son sus modelos tan originales y elegantes, que podemos asegurar que hoy es el predilecto periódico de las señoras españolas, portuguesas y americanas.

Moda y Arte

regala lindos figurines en colores y en negro, buenas láminas de ropa blanca, abecedarios y labores es el único periódico que regala patrones cortados. Lo dirige D. Manuel Salvi.

Solo cuesta el número completo 40 céntimos, y por suscripción, tres meses, 3'50 pesetas; seis meses, 7 pesetas; un año, 14 pesetas, y á las abonadas del año 1897 regala una grande y preciosa lámina en colores, del

Sagrado Corazón de Jesus

Se remiten números de muestra á quien lo pida en sus oficinas.

CLAVEL, 1, MADRID

Humoradas

Delante de Gedeón se habla de la condesa de B..., que sería la mujer más encantadora del mundo si no cojeara de un modo espantoso.

—Pues no he notado que sea coja—dice Gedeón—y eso que la veo con frecuencia.

—¿Dónde?

—En el teatro, en su palco.

—Dígame usted, amigo mío, ¿quién es más feliz, el que tiene sesenta mil duros ó el que tiene seis hijas?

—El que tiene seis hijas.

—¿Por que razón?

—Porque el que posee sesenta mil duros desea tener más, y el que tiene seis hijas tiene ya de sobra.

Yo conocí á un enano—dice un andaluz—que como pasara una hormiga por su lado y diera una patada, le salpicaba la cara de tierra.

—Y ese, ¿quién es?—le replica el otro.—En mi pueblo hay uno que para coger una colilla del suelo tiene que empinarse.

DINERO

Se facilitan cantidades á préstamo con buenas hipotecas y pagarés y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón en la calle de Sans, número 4, principal.—Palma.

Frente Can Juan de S' Aigo

TARJETAS DE VISITA Y ESCUELAS MORTUORIAS



Se hacen en la imprenta de este periódico á precios económicos.

ITINERARIOS

Table with columns: Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla. Includes sub-tables for 'FERRO-CARRILES' and 'VAPORES CORREOS'.

Salidas Fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos. Linea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Com.ª de Cádiz.

ESTACIONES Telegráficas y Telefónica. BALEARES. TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Aldraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Manacor.—Palma.—TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

JOSE VICH Y QUETGLAS CONSTRUCTOR DE BALANZAS DE PRECISION Y OTROS APARATOS PARA PESAR

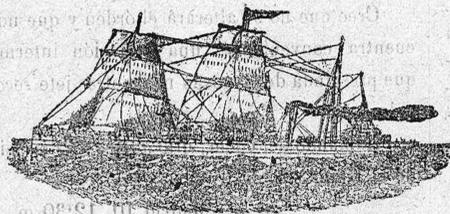
Toda clase de accesorios para Romanas y Básculas

PREMIADO EN LA EXPOSICION BALEAR CON DIPLOMA DE MEDALLA DE ORO

Plaza de Cort - PALMA



SALIDAS FIJAS para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ. El 30 de cada mes para PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS

MIGUEL M. PINILLOS

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Luypan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva-York con trasbordo en la Habana.

Sres. Martinez y Planas SAN JUAN 20 - PALMA

Martínez y Planas

BANQUEROS Y COMERCIANTES

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero

ASEGUROS DE RIESGOS MARÍTIMOS Y DE INCENDIOS POR CUENTA DE LA GRAN COMPAÑIA

UNION COMERCIAL de Londres

San Juan 20 - Palma de Mallorca

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.

ASMA CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN. Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contiene opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA—Farmacia de D. JUAN VALENZUELA Plaza de la Cuartera núm. 2 — Farmacia de D. PEDRO PERERA, Lonjeta.

PIANOS

Los mejores que se han presentado hasta la fecha

Se recomiendan por si mismo

MARASERO

53, UNION, 53

TODA PERSONA que alquile un piano de este establecimiento por 3 años á CINCO duros mensuales se regalará un piano nuevo.

Copas, Vasos y Botellas á precios de fábrica LA VIDRIERA de Honorato Berga

Fideos, 4